

Dependencia:	Instituto Yucateco de Emprendedores
Título de la Regulación:	Acuerdo IYEM XX/2026 por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de subsidios o ayudas denominado Activación para el Renacimiento de la Economía Social.
Punto de Contacto:	Lic. María Elisa Vázquez Durán Jefa de Fomento al Emprendimiento Tel: 9991992582 correo: mariae.vazquez@yucatan.gob.mx
Fecha de envío:	8 octubre 2026

Señale con una X la acción normativa	
Emisión	
Reforma	X
Derogación	
Abrogación	

Una vez debidamente llenado el presente formato deberá ser adjuntado en la plataforma AIR, debiendo ir acompañado con el archivo en formato PDF del anteproyecto correspondiente.

I.- DEFINICIÓN DEL OBJETIVO INICIAL DE LA REGULACIÓN

1. Describa los objetivos iniciales de la regulación.

En atención al el Estudio sobre la Demografía de los Negocios (EDN) 2023 - INEGI, que estima que entre los años 2020 y 2023, nacieron un aproximado de 3.4 millones de establecimientos y murieron un aproximado de 4 millones en México, colocando la COVID-19 como un factor determinante en la reducción de negocios activos, Instituto Yucateco de Emprendedores (IYEM) impulsa el Programa de Activación para el Renacimiento de la Economía Social.

Este programa se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 en la directriz 4 "Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo", contempla la vertiente 4.5. "Emprendimiento y empresa con visión social", cuyo objetivo estratégico 4.5.2 "Mejorar el emprendimiento

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

y la sostenibilidad social y ambiental.", contiene como objetivo específico 4.5.2.2 "Promover la cultura emprendedora con particular enfoque en las personas emprendedoras y micro y pequeños negocios" y la consecuente línea de acción 4.5.2.2.2. "Fomentar el surgimiento de proyectos de emprendimiento innovador para la sostenibilidad social y ambiental mediante apoyos y eventos".

El Programa contempla distintos apoyos en especie y servicios orientados a fortalecer el emprendimiento:

- **Apoyo en especie para trámites ante el IMPI o certificaciones:** facilita la formalización y protección de productos o servicios, permitiendo la inserción en nuevos mercados.
- **Apoyo en especie para mejorar y transformar productos:** impulsa la calidad, presentación y tramitología necesaria para la comercialización de productos innovadores y competitivos.
- **Apoyo en especie para la digitalización del negocio:** fomenta la modernización tecnológica para hacer más eficientes los procesos productivos y de gestión empresarial.

Estos apoyos, diseñados de manera estratégica, permiten que los beneficiarios fortalezcan su modelo de negocio, aumenten sus capacidades de comercialización, eleven su productividad y aseguren su permanencia en el mercado, abatiendo así las barreras estructurales que limitan el crecimiento de micro y pequeños negocios en Yucatán.

II.- ELEMENTOS DE LA REGULACIÓN

2. Indique lo que se solicita en la tabla.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Población objetivo:	<i>Población económicamente activa emprendedora mayor de 18 años residente en el estado de Yucatán.</i>
Cobertura del programa o subsidio:	El programa abarcará los 106 municipios del estado de Yucatán.
Temporalidad de la aplicación:	<i>Aplicación anual, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y la naturaleza específica de cada componente, y vigente hasta el 31 de diciembre de 2030.</i>
Nombre de la Instancia Ejecutoria del Programa o subsidio:	Instituto Yucateco de Emprendedores (IYEM).
Nombre de la Unidad Administrativa ante quien los particulares realizarán los trámites:	Dirección de Emprendimiento.
Artículos aplicables:	Artículo 5. Población objetivo, Artículo 6. Cobertura, Artículo 7. Aplicación, Artículo 35. Instancia ejecutora

III.- CRITERIOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS O AYUDAS.

3. Indique lo que se solicita en la tabla.

Requisitos de elegibilidad para tramitar la solicitud:	Apoyo en especie para trámites ante el IMPI o certificaciones: Las personas que deseen ser beneficiarias del programa deberán cumplir con los siguientes requisitos: I. Para personas físicas, ser mayor de dieciocho años al cierre de la convocatoria; para personas morales, estar constituidas conforme a las normas legales mexicanas. II. Contar con un negocio o emprendimiento que esté ubicado y opere en el territorio del estado de Yucatán. III. Tener disponibilidad de tiempo y compromiso total para participar activamente en el programa.
---	--

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

IV. En caso de ser seleccionado para recibir el apoyo y cuando aplique una aportación por parte del ciudadano, deberá cubrir la cantidad restante del monto total correspondiente al trámite o certificación autorizada, ya sea para la presentación de la solicitud ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) o ante los organismos con los que el Instituto Yucateco de Emprendedores tenga vinculación, conforme a los medios y lineamientos establecidos.

Apoyo en especie para mejorar y transformar producto:

Quienes deseen ser personas beneficiarias del apoyo en especie para mejorar y transformar producto deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Para personas físicas, ser mayor de dieciocho años al cierre de la convocatoria; para personas morales, estar constituidas conforme a las normas legales mexicanas.
- II. Contar con un negocio o emprendimiento que esté ubicado y opere en el territorio del estado de Yucatán.
- III. Tener disponibilidad de tiempo y compromiso total para participar activamente en el programa.
- IV. Contar con un producto que resuelva una necesidad o demanda de mercado, que cuente con al menos un componente innovador, que sea escalable y que se haya vendido con anterioridad.

Apoyo en especie para la digitalización del negocio:

Quienes deseen ser personas beneficiarias del apoyo en especie para la digitalización del negocio deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Ser una persona física mayor de dieciocho años al cierre de la convocatoria.
- II. Contar con un negocio o emprendimiento que esté ubicado y opere en el territorio del estado de Yucatán.
- III. Tener residencia en el estado de Yucatán.
- IV. Contar con un producto que haya sido vendido con anterioridad.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Documentación para tramitar la solicitud y cantidad por documento:	Documentos: Apoyo en especie para trámites ante el IMPI o certificaciones	Número de copias a presentar por documento:
	Quienes deseen ser personas beneficiarias del apoyo en especie para el registro de marca o certificaciones deberán entregar la siguiente documentación, ya sea a través de los medios digitales establecidos en la convocatoria o de forma física en las oficinas del Instituto, en los términos que indique la convocatoria: I. Solicitud de inscripción para el apoyo en especie para trámites ante el IMPI o certificaciones, debidamente llenada. Este formato estará disponible en el sitio web http://iyem.yucatan.gob.mx/ o en el sitio web oficial vigente del Instituto que prevea la convocatoria, de acuerdo con el anexo 1 de este acuerdo. II. Copia de una identificación oficial vigente que incluya nombre, firma y fotografía de la persona solicitante o de la persona representante legal, en caso de personas morales. Se consideran como documentos oficiales de identificación personal la credencial de elector, la cédula profesional, el pasaporte o la cartilla militar o Constancia de Recepción de Mexicanos Repatriados expedida por el Instituto Nacional de Migración en México. III. Copia de un comprobante domiciliario de la persona solicitante. Se aceptan como comprobantes los	1 copia de cada documento solicitado

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

	recibos de pago de servicios como agua potable, energía eléctrica o telefonía fija, con una fecha de emisión no mayor a tres meses al momento de realizar la solicitud. IV. Copia del acta constitutiva y del poder otorgado a la persona representante legal, en caso de personas morales. V. Las personas seleccionadas por el grupo evaluador como persona beneficiaria deberán entregar la siguiente documentación adicional, ya sea por correo electrónico o en físico: A. Formato de solicitud de protección de signos distintivos, registro de marca, aviso comercial o publicación de nombre comercial, emitido por el IMPI o formato correspondiente a la certificación solicitada. B. Formato de carta compromiso del programa, en la modalidad Apoyo en especie para trámites ante el IMPI o certificaciones, debidamente llenado, que se encuentra en el anexo 2 de este acuerdo. C. En caso de aplicar, la ficha de aportación, debidamente llenada, contenida en el anexo 3 de este acuerdo. D. Formato de recibo de entrega de Apoyo en especie para trámites ante el IMPI o certificaciones, debidamente llenado, que se encuentra en el anexo 4 de este acuerdo.	
--	--	--

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Apoyo en especie para mejorar y transformar producto

Quienes deseen ser personas beneficiarias del apoyo en especie para mejorar y transformar producto deberán entregar la siguiente documentación, ya sea a través de los medios digitales establecidos en la convocatoria o de forma física en las oficinas del Instituto, en los términos que indique la convocatoria:

I. Solicitud de inscripción para el apoyo en especie para mejorar y transformar producto, debidamente llenada. Este formato estará disponible en el sitio web <http://iyem.yucatan.gob.mx/> o en el sitio web oficial vigente del instituto que prevea la convocatoria, de acuerdo con el anexo 7 de este acuerdo.

II. Copia de una identificación oficial vigente que incluya nombre, firma y fotografía de la persona solicitante o de la persona representante legal, en caso de personas morales. Se consideran como documentos oficiales de identificación personal la credencial de elector, la cédula profesional, el pasaporte, la cartilla militar o la constancia de recepción de mexicanos repatriados expedida por el Instituto Nacional de Migración.

III. Copia de un comprobante domiciliario de la persona solicitante. Se aceptan como comprobantes los recibos de pago de servicios como agua potable, energía eléctrica o telefonía

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

	fija, con una fecha de emisión no mayor a tres meses al momento de realizar la solicitud. IV. Copia del acta constitutiva y del poder otorgado a la persona representante legal, en caso de personas morales. V. En caso de contar con ello, Constancia de Situación Fiscal no mayor a 3 meses de antigüedad. VI. Fotografía del producto propuesto para recibir el apoyo del programa. Apoyo en especie para la digitalización del negocio. Quienes deseen ser personas beneficiarias del apoyo en especie para la digitalización del negocio deberán entregar la siguiente documentación, ya sea a través de los medios digitales establecidos en la convocatoria o de forma física en las oficinas del Instituto, en los términos que indique la convocatoria: I. Para la solicitud del apoyo: A. Solicitud de inscripción para el apoyo en especie para la digitalización del negocio, debidamente llenada. Este formato estará disponible en sitio web http://iyem.yucatan.gob.mx/ o en el sitio web oficial vigente del Instituto que prevea la convocatoria, de acuerdo con el anexo 8 de este acuerdo. B. Copia de una identificación oficial vigente que incluya nombre, firma y fotografía de la persona	
--	--	--

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

	solicitante. Se consideran como documentos oficiales de identificación personal la credencial, la cédula profesional, el pasaporte, la cartilla militar o la constancia de recepción de mexicanos repatriados expedida por el Instituto Nacional de Migración. C. Copia de un comprobante domiciliario del establecimiento en el que opera el negocio o emprendimiento. Se aceptan como comprobantes los recibos de pago de servicios como agua potable, energía eléctrica o telefonía fija, con una fecha de emisión no mayor a tres meses al momento de realizar la solicitud. Si no se cuenta con estos documentos, se podrá presentar una Carta de Vecindad que acredite que la persona solicitante o representante del grupo ha residido por al menos seis meses en algún municipio del Estado. En caso de que el negocio opere en el mismo domicilio del solicitante, este podrá presentar el comprobante de domicilio correspondiente a su vivienda particular. D. Las fotografías de las instalaciones permiten acreditar la existencia y operación del emprendimiento. II. Para la entrega del recurso: A. Las personas beneficiarias que resulten seleccionadas deberán presentar, al momento de recibir el apoyo y adicionalmente a la documentación señalada en la fracción anterior, el Recibo de Apoyo,	
--	--	--

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

	debidamente llenado y firmado, contenido en el Anexo 9, así como la Carta Compromiso, contenida en el Anexo 2 de este Acuerdo. B. En caso de aplicar, la ficha de aportación, debidamente llenada, contenida en el anexo 3 de este acuerdo.	
Justifique el valor documental que aportan estos requisitos y documentos, y por qué representan un mayor beneficio al costo de cumplimiento:	Los documentos solicitados permiten garantizar la identidad, residencia, capacidad jurídica y compromiso de las personas emprendedoras, asegurando que los apoyos se asignen a quienes cumplan con los perfiles establecidos y estén realmente interesados en consolidar sus proyectos. Estos requisitos representan un beneficio mayor al costo de cumplimiento porque: • Brindan certeza jurídica en el otorgamiento de los apoyos. • Facilitan la correcta selección de personas beneficiarias, aumentando la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos. • Minimizan riesgos de fraude o asignación indebida de recursos. • Optimización de recursos públicos, ya que se enfoca el esfuerzo en personas con mayores posibilidades de aprovechar el programa y contribuir al desarrollo económico local. Así, el costo administrativo y de cumplimiento para los solicitantes es proporcionalmente bajo frente al impacto positivo esperado en la economía social de Yucatán.	
Artículos aplicables:	Artículo 9, 17 y 25 Requisitos para ser beneficiario. Artículo 10, 18 y 26 Documentación	

4. Describa los criterios y mecanismos de selección de los beneficiarios y anexe un diagrama del flujo de proceso de selección en el apartado VI denominado ANEXOS.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Apoyo en especie para trámites ante el IMPI o certificaciones

Cuando los recursos destinados al apoyo en especie para trámites ante el IMPI o certificaciones no sean suficientes para atender todas las solicitudes que cumplan con los requisitos y la documentación establecidos, se aplicarán los siguientes criterios de selección:

- I. Que el producto o servicio sea producido o comercializado en el estado de Yucatán.
- II. Que el negocio cuente con logo del nombre que se desea registrar.
- III. Que más del cincuenta por ciento de la empresa esté constituida por mujeres o por personas con discapacidad.

Apoyo en especie para mejorar y transformar producto

Cuando los recursos destinados para el apoyo en especie para mejorar y transformar producto no sean suficientes para atender todas las solicitudes que cumplan con los requisitos y la documentación establecidos, se aplicarán los siguientes criterios de selección:

- I. Capacidad de crecimiento del negocio en el corto plazo para incrementar el volumen de ventas, con base en la capacidad de producción.
- II. Que la empresa desarrolladora del producto cuente al menos con un empleado, además del emprendedor.
- III. Que más del cincuenta por ciento de la empresa esté constituida por mujeres o por personas con discapacidad.

Apoyo en especie para la digitalización del negocio.

Cuando los recursos destinados al apoyo en especie para la digitalización del negocio no sean suficientes para atender todas las solicitudes que cumplan con los requisitos y la documentación establecidos, se aplicarán los siguientes criterios de selección:

- I. Que el negocio opere en el estado de Yucatán.
- II. Que el negocio cuente con más de un año en operación.
- III. Que la empresa desarrolladora del producto cuente al menos con un empleado, además del emprendedor.
- IV. Que más del cincuenta por ciento de la empresa se encuentre constituida por mujeres o por personas con discapacidad.

Artículos aplicables:

Artículo 11, 19 y 27 Criterios de selección

5. Indique los subsidios o ayudas en numerario o especie, así como los montos mínimos y los máximos que se determina en la norma.

Aplica subsidio o ayuda		Seleccione tipo de subsidio o ayuda			
Sí X	No	Numerario		Especie	X
Describa el subsidio o ayuda		Apoyo en especie para trámites ante el IMPI o certificaciones El Apoyo en especie para trámites ante el IMPI o certificaciones incluye el otorgamiento de los siguientes apoyos: I. Un apoyo en especie correspondiente al pago subrogado de un porcentaje del costo del derecho por la presentación de alguno de los trámites previstos en el anexo 11 del presente documento o una certificación con un organismo vinculado al Instituto Yucateco de Emprendedores con base a la normatividad aplicable. Este porcentaje será determinado en la convocatoria publicada y, una vez realizado el pago, será entregado el comprobante correspondiente a las personas beneficiadas. II. Asistencia en la presentación de una solicitud de registro de marca en una clase o una declaración de uso de marca o una certificación aplicable. Apoyo en especie para mejorar y transformar producto El apoyo en especie para mejorar y transformar el producto contempla la realización de un Diagnóstico Empresarial inicial, a partir del cual se determinarán los servicios que podrán ser otorgados a cada persona beneficiaria, conforme a las necesidades identificadas del proyecto. Derivado de lo anterior, el programa podrá otorgar los siguientes apoyos:			

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

	I. Un servicio de asesorías en temas de modelo de negocio, comercial, procesos, y/o costos, siendo estas impartidas de manera presencial y/o virtual. II. Un servicio de capacitaciones, impartidas en modalidad presencial y /o virtual, mediante sesiones grupales, orientadas al desarrollo empresarial y mejora del producto. III. En caso de aplicar, un servicio de diseño o rediseño del logo de la empresa y de la etiqueta del producto. IV. En caso de aplicar, un servicio de diseño o rediseño de empaque primario del producto. V. En caso de aplicar, el pago subrogado de una membresía con una empresa que determine el Instituto para obtener el código de barras del producto. VI. De acuerdo al tipo de producto, se brindarán los siguientes servicios subrogados de tramitología: A. Un servicio de la elaboración de la tabla nutrimental. B. Un servicio de estudio de vida de anaquel. C. Un servicio de estudio microbiológico. D. Un servicio de estudio de grado alcohólico. Apoyo en especie para la digitalización del negocio. El apoyo en especie para la digitalización del negocio incluye la entrega de: herramientas, equipo, hardware y/o software para mejorar la operación y/o administración de su negocio.
Artículos aplicables	Artículo 12, 20 y 28 Descripción de los apoyos
En caso de aplicar señale el monto mínimo y el máximo establecido en la norma	
Monto mínimo	
Monto máximo	Apoyo en especie para trámites ante el IMPI o certificaciones El monto máximo del apoyo previsto en la fracción I del artículo anterior, será de hasta \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). En caso de que el Instituto no cubra el 100% del costo

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

	del trámite, la persona beneficiaria deberá cubrir el monto complementario correspondiente. Dicho subsidio será otorgado únicamente una vez por persona durante el periodo de un año calendario, sin posibilidad de recibir el mismo beneficio en más de una ocasión dentro de dicho periodo. Apoyo en especie para mejorar y transformar producto El monto máximo que se otorgará por persona beneficiaria para el apoyo en especie para mejorar y transformar producto será el equivalente de hasta \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.). Este apoyo podrá otorgarse hasta para tres productos, en diferentes años fiscales, por persona beneficiaria durante la vigencia del programa. Apoyo en especie para la digitalización del negocio. El monto máximo que se otorgará por persona beneficiaria para el apoyo en especie para la digitalización del negocio no podrá exceder los \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). En caso de que el Instituto no cubra el 100% del costo del apoyo en especie, la persona beneficiaria deberá cubrir el monto complementario correspondiente. Dicho subsidio será otorgado únicamente una vez por persona durante el periodo de un año calendario, sin posibilidad de recibir el mismo beneficio en más de una ocasión dentro de dicho periodo.
Artículos aplicables	Artículo 13, 21 y 29 Cantidad o monto máximo

6. Numere y enliste los requisitos de la convocatoria dirigidos a la población objetivo.

Apoyo en especie para trámites ante el IMPI o certificaciones

El Instituto deberá emitir y publicar las convocatorias de Apoyo en especie para trámites ante el IMPI o certificaciones en su sitio web <http://iyem.yucatan.gob.mx/> o el sitio web oficial vigente del Instituto y contendrá, al menos, la siguiente información:

- I. Lugar, fecha y hora en los que se llevará a cabo la ejecución del programa.
- II. Requisitos y trámites que deberán cumplir las personas interesadas en ser beneficiarios.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

- III. Indicación de los apoyos que serán entregados.
- IV. Criterios de selección para ser beneficiario.
- V. Cobertura del programa.
- VI. Plazos de inscripción y resolución de los beneficiarios.
- VII. Derechos y obligaciones por parte de las personas beneficiarias.
- VIII. Descripción general del programa y el procedimiento para acceder a él.
- IX. Demás información que determine el Instituto.

Apoyo en especie para mejorar y transformar producto

El Instituto deberá emitir y publicar la convocatoria de apoyo en especie para mejorar y transformar producto en su sitio web <http://iyem.yucatan.gob.mx/> o el sitio web oficial vigente del Instituto y contendrá, al menos, la siguiente información:

- I. Lugar, fecha y hora en los que se llevará a cabo la ejecución del programa.
- II. Requisitos y trámites que deberán cumplir las personas interesadas en ser beneficiarios.
- III. Indicación de los apoyos que serán entregados.
- IV. Criterios de selección para ser beneficiario.
- V. Cobertura del programa.
- VI. Plazos de inscripción y resolución de los beneficiarios.
- VII. Derechos y obligaciones por parte de las personas beneficiarias.
- VIII. Descripción general del programa y el procedimiento para acceder a él.
- IX. Demás información que determine el Instituto.

Apoyo en especie para la digitalización del negocio.

El Instituto deberá emitir y publicar la convocatoria de apoyo en especie para la digitalización del negocio en su sitio web <http://iyem.yucatan.gob.mx/> o el sitio web oficial vigente del Instituto y contendrá, al menos, la siguiente información:

- I. Lugar, fecha y hora en los que se llevará a cabo la ejecución del programa.
- II. Requisitos y trámites que deberán cumplir las personas interesadas en ser beneficiarios.
- III. Indicación de los apoyos que serán entregados.
- IV. Criterios de selección para ser beneficiario.
- V. Cobertura del programa.
- VI. Plazos de inscripción y resolución de los beneficiarios.

VII.	Derechos y obligaciones por parte de las personas beneficiarias.
VIII.	Descripción general del programa y el procedimiento para acceder a él.
IX.	Demás información que determine el Instituto.
Artículos aplicables:	
Artículo 14, 22 y 30 Convocatoria	

7. Indique la operación del programa conforme a lo que se solicita en la tabla.

Nombre de los Trámites:	Activación para el renacimiento de la Economía Social
Artículos que los fundamentan:	Artículo 1. Objeto
Forma de realización de los Trámites:	Físico Digital
Plazos de resolución (incluidos los relativos a las prevenciones y resoluciones de la autoridad ejecutora):	40 días
Artículos aplicables:	Artículo 15, 23 y 31 Procedimiento

8. Describa las acciones de corresponsabilidad (obligaciones) de los beneficiarios, en su caso.

<i>Los beneficiarios tendrán las siguientes obligaciones:</i>	
I.	<i>Cumplir en tiempo y forma con la documentación solicitada por el Instituto.</i>
II.	<i>Asistir a la plática informativa del programa, en caso de que el Instituto se los requiera.</i>
III.	<i>Acudir puntualmente a las actividades que el Instituto programe hasta la entrega del apoyo.</i>
IV.	<i>Adherirse a lo previsto en estas reglas de operación y los compromisos que adquieran al firmar sus anexos y respetar la demás normativa y legislación aplicable.</i>
V.	<i>Cubrir, en su caso, la aportación económica que complemente el costo de la modalidad correspondiente, es decir, el porcentaje restante de la cantidad aportada por el Instituto.</i>
Artículos aplicables:	
Artículo 33 Obligaciones de los beneficiarios	

IV.- INDICADORES

9. Indique lo que se solicita en la tabla.

Especificar los Indicadores incorporados a la matriz del programa:	Porcentaje de apoyos en especie otorgados
Señalar los mecanismo de seguimiento y evaluación del programa:	El seguimiento del programa de subsidios o ayudas se llevará a cabo de manera trimestral y será responsabilidad de la instancia ejecutora. El seguimiento del Programa de subsidios o ayudas se realizará a través de los indicadores publicados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables. La evaluación del programa estará a cargo de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, y se realizará conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables.
Indicar la periodicidad de la publicación del padrón de los subsidios o ayudas en su caso:	Anual
Describir el mecanismo para la publicación del padrón de los subsidios o ayudas en su caso:	El Instituto deberá publicar anualmente en su sitio web los resultados obtenidos del seguimiento y la evaluación de los indicadores, así como el padrón de personas beneficiarias.
Artículos aplicables:	Artículo 36. Seguimiento, Artículo 37. Evaluación, Artículo 38. Publicación de informes

10. Precise las circunstancias bajo las cuales se procederá a la suspensión de los subsidios o ayudas en su caso.

En caso de que el Instituto o cualquier persona detecte el incumplimiento de alguna de las disposiciones previstas en el artículo anterior o de algún otro artículo de estas reglas de operación o de la carta compromiso por parte de las personas beneficiarias, les será suspendido el apoyo solicitado en forma temporal hasta por el término de un año y le aplicarán las disposiciones

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

correspondientes a un acto de corrupción cometido por un particular, en términos de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Yucatán.

Artículos aplicables

Artículo 34. Sanciones de las personas beneficiarias

11. Describa el procedimiento para la prestación de quejas y denuncias.

Cuando se presuma la existencia de un acto de corrupción, el ciudadano podrá optar entre promover la queja o denuncia ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o el órgano de control interno del Instituto o las entidades fiscalizadoras que correspondan, quienes la tramitarán en términos de las disposiciones legales aplicables.

En el Instituto se establecerán los medios de fácil acceso para que cualquier interesado pueda presentar quejas y denuncias por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos ante la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno o el órgano de control interno del Instituto.

Independientemente de lo anterior, en la papelería del programa deberá incluirse una dirección y un número telefónico donde cualquier ciudadano pueda solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de estas reglas de operación.

Las quejas o denuncias deberán contener datos o indicios suficientes y las circunstancias de tiempo, modo y lugar que permitan advertir la probable responsabilidad del servidor público. No se considerarán como tales los escritos que tengan por objeto dirimir la resolución del trámite de las solicitudes, cuya resolución les corresponda determinar al propio Instituto o las instancias jurisdiccionales competentes en términos de lo dispuesto en la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán o las demás disposiciones legales que regulan los medios de impugnación; en estos casos la autoridad que tenga conocimiento se limitará a orientar al ciudadano sobre la autoridad competente que deba conocer del asunto.

Artículos aplicables

Artículo 41. Denuncias

12. Indique si los requisitos y documentos que se solicitan para tramitar la solicitud pueden presentarse de manera digital o son susceptibles de presentarse mediante el uso de medios electrónicos, en caso contrario, justifique.

SI

x

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

NO	
Justifique:	La documentación requerida para tramitar la solicitud puede presentarse tanto de manera física como digital, en virtud de que el procedimiento establecido por el instituto contempla la implementación de mecanismos electrónicos para facilitar el registro y la entrega de documentos, promoviendo la accesibilidad y eficiencia del proceso.
Artículos aplicables:	Artículo 10, 18 y 26 Documentación. Artículo 15, 23 y 31 Procedimiento

13. Indique si el anteproyecto de las Reglas de Operación, ya cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal, justifique e indique el número de oficio y fecha de emisión del mismo.

SI	X
NO	
Justifique:	Se adjunta el reporte calendarizado, indicando el saldo disponible para el año fiscal 2026.
Número de oficio y fecha en que se emitió el Dictamen de Suficiencia Presupuestal:	Número de oficio: SAF/SPCG/0200/2026 Fecha: 27 de enero de 2026

V.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

14. Señale si las Reglas de Operación contienen disposiciones en alguna materia o sector que a continuación se presentan:

Seleccione

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Comercio o Comercio Exterior	
Desarrollo Económico	X
Salud	
Turismo	
Vivienda	
Trabajo	
Medio Ambiente	
Servicios Básicos	
Educación	
Agropecuaria	
Administración Pública	
Industria	
Otros	

15. ¿La regulación propuesta crea, modifica o elimina trámites o servicios?

Sí	No
X	
Responder en caso de haber contestado SÍ	
Nombre del trámite	Activación para el Renacimiento de la Economía Social

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Tipo	Trámite	X	Servicio	
Resolución establecida	Expresa	X	Afirmativa Ficta	Negativa Ficta
Vigencia (años)	6			
Plazo de resolución	35 días			
Número de interacciones ciudadanas desde la solicitud hasta la resolución	4			
Indique en específico el tipo de Acción sobre el trámite o servicio				
Crea				
Modifica	X	Medio de Presentación	Requisitos X	Población impactada X Procedimiento X
Otra		Especificar:		
Elimina		Justificación:		

16. ¿La propuesta de regulación contempla esquemas que impactan de manera diferenciada a sectores o agentes económicos?

Sí	X	No	
-----------	---	-----------	--

Justificar respuesta:

La propuesta de regulación establece esquemas diferenciados que priorizan tanto a ciertos sectores económicos como a grupos específicos de la población con condiciones particulares en la modalidad **Apoyo en especie para mejorar y transformar producto**

Los sectores son:

- o Alimentario
- o Bebidas
- o Cosméticos

Esto es debido a que dichos sectores presentan particularidades técnicas y normativas que requieren procesos especializados para garantizar que los productos cumplan con las disposiciones aplicables en materia de calidad, inocuidad, etiquetado, composición e información comercial, según corresponda. Asimismo, estos sectores enfrentan necesidades específicas para fortalecer sus procesos productivos, mejorar la presentación de sus productos y facilitar su acceso a nuevos mercados.

17. Proporcione la estimación de los costos burocráticos y beneficios que supone la regulación para cada particular o grupo de particulares.

COST OS	Señale o Describa de forma expresa lo siguiente:				
	Costos Burocráticos de aplicación de la norma y de cumplimiento ciudadano identificados.			\$ 2,809.00 - \$ 4,583.50	
	Concepto		Min	Max	Aclaraciones
	Transporte	Camión	\$ 720.00	\$ 960.00	Considerando que la persona beneficiaria debe transportar hasta dos personas en transporte público. Tomando como base un promedio de 20 asistencias a diversos talleres, capacitaciones o juntas de seguimiento.
	Costo de Oportunidad	Salario Mínimo	\$ 1,390.00	\$ 2,780.00	Correspondiente al tiempo productivo que la persona deberá destinar para el cumplimiento de los lineamientos del proyecto. Se considera como base un promedio de 30 asistencias que contempla el programa
	Documentación	Copias	\$ 4.00	\$ 16.00	Documentación solicitada para acceder al proceso de selección.
	TOTALES		\$ 1,874.00	\$ 3,756.00	
BENE FICIO	Enliste los beneficios económicos y sociales que conlleva la regulación:				

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Económicos: Generación de empleo: Promueve la creación de puestos de trabajo al convertir ideas emprendedoras en empresas sostenibles. Fortalecimiento del ecosistema emprendedor: Impulsa la formación de nuevas empresas que dinamizan la economía local y regional. Incremento del autoempleo: Ofrece oportunidades a personas para emprender y generar ingresos propios. Desarrollo de sectores estratégicos: Potencia áreas clave como alimentario, artesanal, agroindustria, textil y confección, entre otras, alineadas con el desarrollo económico del estado. Aumento de la competitividad empresarial: Proporciona herramientas y consultorías que mejoran las capacidades técnicas y de gestión de los emprendedores. Acceso a mercados: Facilita la integración de los proyectos incubados a cadenas productivas más amplias y a nuevos mercados.	Sociales: Reducción de la pobreza: Proporciona oportunidades económicas para sectores vulnerables, contribuyendo a mejorar su calidad de vida. Inclusión social: Promueve la participación de grupos vulnerables en actividades productivas, reduciendo desigualdades económicas y sociales. Desarrollo humano: Fortalece las capacidades personales y profesionales de los emprendedores a través de capacitaciones y asesorías. Fortalecimiento comunitario: Impulsa proyectos con impacto social que beneficien a comunidades y promuevan el bienestar colectivo. Descentralización económica: Promueve el desarrollo económico en municipios alejados o con menor acceso a oportunidades. Mejor calidad de vida: Al aumentar las opciones de autoempleo y generación de ingresos, mejora el bienestar de las familias y comunidades beneficiadas.
--	---

VI.- ANEXOS

18. Inserte los enlaces a los archivos digitales o se anexen los formatos relacionados con la gestión del subsidio o ayuda, los diagramas de flujo de los procesos, los modelos de convenios y cualquier otro anexo o información necesaria para la implementación de la regulación.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Anexo 1. Solicitud de inscripción para Apoyo en especie para trámites ante el IMPI o certificaciones.

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	INSTITUTO YUCATECO DE EMPREENDEDORES Dirección Emprendimiento	
Solicitud de Inscripción para Apoyo en especie para trámites ante el IMPI o certificaciones		

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
Nombre del Solicitante (Nombre(s), Apellido Paterno, Apellido Materno)		Fecha de Nacimiento	Edad
Género	Lugar de Nacimiento		
	☐ Mujer ☐ Hombre. ☐ Prefiero no decirlo		
Maya hablante	Presenta alguna Discapacidad		
☐ Sí ☐ No	☐ Ninguna discapacidad ☐ Motriz o física ☐ Visual ☐ Auditiva ☐ Intelectual ☐ Habla o del lenguaje ☐ Otra (especificar)		
Dirección (Calle, número de domicilio, colonia, cruzamientos, código postal)		Municipio Residencia	
No. Teléfono Fijo	No. Teléfono Celular	Correo Electrónico	
¿Por qué Medio se enteró de la convocatoria?		☐ Redes Sociales ☐ Por un conocido ☐ Personal IYEM ☐ Prensa ☐ Correo electrónico ☐ Expo o Feria	

DOCUMENTOS ANEXOS			
☐	☐	☐	☐
Identificación oficial (credencial para votar, Pasaporte o Cédula Profesional)	Acta constitutiva y poder, en caso de que el solicitante represente a una persona moral	Comprobante domiciliario (electricidad, agua, teléfono fijo o predial)	Fotografía del producto que realiza
En caso de que algún campo no aplique, dejar en blanco			

Bajo formal protesta de decir verdad, manifiesto que toda la información proporcionada mediante el presente formato y el resto de la documentación exhibida es auténtica y comprobable además de que cuento con disponibilidad de tiempo y compromiso total de participar activamente en el programa de subsidios o ayudas Activación para el Renacimiento de la economía Social

En caso de existir falsedad en la información y documentación presentada o remitida, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos de las disposiciones legales en materia de responsabilidades administrativas y penales aplicables.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Fecha de la Solicitud	Nombre y Firma del Solicitante

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. Para solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de este acuerdo puede comunicarse al tel. (999) 930.38.00 ext. 13000; o acudir a la siguiente dirección: Edificio Administrativo Siglo XXI, Calle 20-A Núm. 284-B Por 3-C y 49 Diagonal, Colonia Xcumpich, C.P. 97204, Mérida Yucatán.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

**Anexo 2. Formato carta compromiso del Programa de subsidios o ayudas denominado
Activación para el Renacimiento de la Economía Social**

	INSTITUTO YUCATECO DE EMPREENDEDORES Dirección Emprendimiento	
Carta Compromiso		

Mérida, Yucatán a XX de XXX de 20XX.

Por este medio yo, _____, representante de la empresa _____, por ser persona beneficiaria del **Programa de subsidios o ayudas denominado Activación para el Renacimiento de la Economía Social**, me comprometo a cumplir en tiempo y forma con los compromisos que dicho programa establece, como lo son:

Entregar en tiempo y forma la documentación solicitada por el equipo del Instituto Yucateco de Emprendedores, tanto para la inscripción al programa Activación para el Renacimiento de la Economía Social como para su seguimiento y conclusión.

Proporcionar al Instituto Yucateco de Emprendedores la información de contacto (correo electrónico y número de celular) del representante de la empresa durante la implementación del programa Activación para el Renacimiento de la Economía Social. En caso de algún cambio en la representación, se deberá notificar al responsable del programa y proporcionar los nuevos datos de contacto.

Asistir a las reuniones asignadas con el equipo del Instituto Yucateco de Emprendedores con puntualidad o, en su defecto, avisar al equipo con 24 horas de anticipación en el caso de no poder asistir.

Respetar al equipo del Instituto Yucateco de Emprendedores, a las demás personas beneficiarias y a todas las personas involucradas en el Programa de subsidios o ayudas denominado Activación para el Renacimiento de la Economía Social.

En caso de requerir servicios que no sean parte de los beneficios de la convocatoria y sean importantes para la empresa, la persona beneficiaria será la responsable de los **costos que generen**.

Firmar la **minuta** de cada cita/consultoría que se tenga con el equipo del Instituto Yucateco de Emprendedores.

Si por motivos personales o ajenos a la persona beneficiaria se desea dejar de participar en el programa de subsidios Activación para el Renacimiento de la Economía Social, deberá acudir a las instalaciones del Instituto Yucateco de Emprendedores para firmar una carta de término o baja, en la cual se expondrán las razones por las que se da por concluida su participación en dicho programa.

En caso de ser aplicable, cubrir la cuota complementaria correspondiente al programa de subsidios Activación para el Renacimiento de la Economía Social, conforme a lo especificado en la convocatoria correspondiente.

Ser parte activa del **ecosistema emprendedor** dentro y fuera de la comunidad, apoyando al Instituto Yucateco de Emprendedores en actividades que fomenten el emprendimiento.

Estando consciente de que, en caso de dejar de cumplir con los compromisos señalados en esta carta, se le dará de baja del Programa de subsidios o ayudas denominado Activación para el Renacimiento de la economía Social de manera automática, se firma esta carta compromiso el día ____ de _____ del año _____.

Atentamente

Nombre y firma de representante de la persona moral beneficiaria, o bien, de la persona física beneficiaria

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. Para solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de este decreto puede comunicarse al tel. (999) 930.38.00 ext. 13000; o acudir a la siguiente dirección: Edificio Administrativo Siglo XXI, Calle 20-A Núm. 284-B Por 3-C y 49 Diagonal, Colonia ~~Xucupitún~~, C.P. 97204, Mérida Yucatán.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

**Anexo 3. Ficha de aportación para el Programa de subsidios o ayudas denominado
Activación para el Renacimiento de la Economía Social**

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES Dirección Emprendimiento	
Ficha de aportación para el Programa de subsidios o ayudas denominado Activación para el Renacimiento de la Economía Social		

Nombre del Programa		Fecha de elaboración	
Fecha de pago		Cantidad por pagar	

DATOS DEL INSCRITO	
Organización	
Nombre completo	
Teléfono	
Correo electrónico	
Tipo de apoyo	

DATOS PARA FACTURACIÓN (EN CASO DE QUE REQUIERA FACTURA)	
Nombre de la Razón Social	
Código Postal	
R.F.C.	
Forma de Pago (Transferencia, Efectivo, Tarjeta)	
Método de Pago (PUE o PPD)	
Régimen Fiscal	
Uso de CFDI	

* Adjuntar Constancia de Situación Fiscal actualizada.

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. Para solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de este decreto puede comunicarse al tel. (999) 930.38.00 ext. 13000; o acudir a la siguiente dirección: Edificio Administrativo Siglo XXI, Calle 20-A Núm. 284-B Por 3-C y 49 Diagonal, Colonia Xucupet, C.P. 97204, Mérida Yucatán.

Anexo 4. Recibo de entrega de Apoyo en especie para trámites ante el IMPI o certificaciones

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES Dirección Emprendimiento	
Recibo de entrega de Apoyo en especie para trámites ante el IMPI o certificaciones		

ASUNTO: ENTREGA DE APOYO EN ESPECIE.

XXXXXXXXXXXXX
Director General del Instituto Yucateco de Emprendedores

Por medio del presente escrito, yo _____ recibí del Instituto Yucateco de Emprendedores, a mí entera satisfacción el apoyo en especie para realizar el (especificar si es el trámite o la certificación) de _____ en virtud de la Convocatoria "Apoyo en especie para trámites ante el IMPI o certificaciones".

Mérida, Yucatán a XX de XXX de 20XX.

Atentamente

Nombre y firma de representante de la persona moral beneficiaria, o bien, de la persona física beneficiaria

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. Para solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de este decreto puede comunicarse al tel. (999) 930.38.00 ext. 13000; o acudir a la siguiente dirección: Edificio Administrativo Siglo XXI, Calle 20-A Núm. 284-B Por 3-C y 49 Diagonal, Colonia Xucupich, C.P. 97204, Mérida Yucatán.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

**Anexo 5. Carta de baja voluntaria del programa de subsidios o ayudas denominado
Activación para el Renacimiento de la Economía Social**

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES Dirección Emprendimiento	 YUCATÁN
Carta de baja voluntaria del programa de subsidios o ayudas denominado Activación para el Renacimiento de la Economía Social		

ASUNTO: CARTA DE BAJA VOLUNTARIA.

XXXXXXXXXXXX

Director de Emprendimiento del Instituto Yucateco de Emprendedores

Por medio de la presente, yo _____, me dirijo ante usted para comunicarle que, estando agradecido por la oportunidad de poder participar en el programa Activación para el Renacimiento de la Economía social en su modalidad "_____" me es imposible cumplir con los compromisos del Programa, motivo por el cual solicito mi baja voluntaria.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Mérida, Yucatán a XX de XXX de 20XX.

Atentamente

Nombre y firma de representante de la persona moral beneficiaria, o bien,
de la persona física beneficiaria

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. Para solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de este decreto puede comunicarse al tel. (999) 930.38.00 ext. 13000; o acudir a la siguiente dirección: Edificio Administrativo Siglo XXI, Calle 20-A Núm. 284-B Por 3-C y 49 Diagonal, Colonia Xucupet, C.P. 97204, Mérida Yucatán.

Anexo 6. Carta de baja por ausencia del programa de subsidios o ayudas denominado Activación para el Renacimiento de la Economía Social

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES Dirección Emprendimiento	
Carta de baja por ausencia del programa de subsidios o ayudas denominado Activación para el Renacimiento de la Economía Social		

ASUNTO: CARTA DE BAJA POR AUSENCIA.

Nombre del emprendedor(a)
Presente

Por medio de la presente, y con fundamento en lo establecido en la Convocatoria " _____ ", se le notifica su baja del programa correspondiente, derivado de las " _____ ", durante el desarrollo de las actividades y sesiones programadas.

Lo anterior, en apego a los lineamientos de participación y permanencia establecidos en la convocatoria antes mencionada.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración.

Mérida, Yucatán a XX de XXX de 20XX.

Atentamente

Nombre y firma de Director de Emprendimiento del Instituto Yucateco de Emprendedores

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. Para solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de este decreto puede comunicarse al tel. (999) 930.38.00 ext. 13000; o acudir a la siguiente dirección: Edificio Administrativo Siglo XXI, Calle 20-A Núm. 284-B Por 3-C y 49 Diagonal, Colonia ~~San Pablo~~ **San Pablo**, C.P. 97204, Mérida Yucatán.



RENACIMIENTO MAYA
YUCATÁN
GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 - 2030

INSTITUTO YUCATECO DE
EMPREENDEDORES

Dirección Emprendimiento



Solicitud de inscripción para el Apoyo en especie para mejorar y transformar producto

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre del Solicitante (Nombre(s), Apellido Paterno, Apellido Materno)		Fecha de Nacimiento	Edad
Lugar de Nacimiento	Género		
	☐ Mujer ☐ Hombre. ☐ Prefiero no decirlo		
Maya hablante	Presenta alguna Discapacidad		
☐ Sí. ☐ No	☐ Ninguna discapacidad ☐ Motriz o física. ☐ Visual. ☐ Auditiva. ☐ Intelectual. ☐ Habla o del lenguaje. ☐ Otra (especificar)		
Dirección (Calle, número de domicilio, colonia, cruzamientos, código postal)		Municipio Residencia	
No. Teléfono Fijo	No. Teléfono Celular	Correo Electrónico	
¿Por qué Medio se enteró de la convocatoria?		☐ Redes Sociales ☐ Por un conocido ☐ Personal IYEM ☐ Prensa ☐ Correo electrónico ☐ Expo o Feria	

INFORMACIÓN DEL NEGOCIO

Nombre del negocio	Sector al que pertenece			
Descripción del negocio	Descripción de las características del producto y su diferenciador			
Describa brevemente la historia de la empresa				
Dirección del negocio (Calle, núm. de domicilio, colonia, cruzamientos, código postal)				
¿Ha vendido con anterioridad?	☐ Sí ☐ No	Promedio de ventas mensuales	¿Cuánto tiempo lleva en el negocio?	Red Social de la empresa
¿Tiene Empleados?	☐ Sí ☐ No	¿Cuántas mujeres laboran en el negocio?	¿Cuántas personas con discapacidad laboran en el negocio?	

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Especifique ¿Por qué deberíamos seleccionar tu proyecto y como ayudaría participar en el Apoyo en especie para mejorar y transformar producto?
--

DOCUMENTOS ANEXOS				
☐	☐	☐	☐	☐
Identificación oficial (credencial para votar, Pasaporte o Cédula Profesional)	Acta constitutiva y poder, en caso de que el solicitante represente a una persona moral	Comprobante domiciliario (electricidad, agua, teléfono fijo o predial)	Constancia de Situación Fiscal (C.S.F..)	Fotografía del producto que realiza
En caso de que algún campo no aplique, dejar en blanco				

Bajo formal protesta de decir verdad, manifiesto que toda la información proporcionada mediante el presente formato y el resto de la documentación exhibida es auténtica y comprobable, además de que cuento con disponibilidad de tiempo y compromiso total de participar activamente en el programa de subsidios o ayudas denominado Activación para el Renacimiento de la Economía Social. En caso de existir falsedad en la información y documentación presentada o remitida, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos de las disposiciones legales en materia de responsabilidades administrativas y penales aplicables.	
Fecha de la Solicitud	Nombre y Firma del Solicitante

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. Para solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de este decreto puede comunicarse al tel. (999) 930.38.00 ext. 13000; o acudir a la siguiente dirección: Edificio Administrativo Siglo XXI, Calle 20-A Núm. 284-B Por 3-C y 49 Diagonal, Colonia Xucupich, C.P. 97204, Mérida Yucatán.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Anexo 8. Solicitud de inscripción para Apoyo en especie para la digitalización del negocio

	INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES Dirección Emprendimiento	
Solicitud de inscripción para Apoyo en especie para la digitalización del negocio		

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre del Solicitante (Nombre(s), Apellido Paterno, Apellido Materno)		Fecha de Nacimiento	Edad
Lugar de Nacimiento	Género	Clave Única de Registro de Población (CURP)	
	☐ Mujer ☐ Hombre ☐ Prefiero no decirlo		
Maya hablante	Presenta alguna Discapacidad		
☐ Sí ☐ No	☐ Ninguna discapacidad ☐ Motriz o física ☐ Visual ☐ Auditiva ☐ Intelectual ☐ Habla o del lenguaje ☐ Otra (especificar)		
Dirección del establecimiento en el que opera el negocio o emprendimiento (Calle, número de domicilio, colonia, cruzamientos, código postal)		Municipio Residencia	
No. Teléfono Fijo	No. Teléfono Celular	Correo Electrónico	
¿Por qué Medio se enteró de la convocatoria?		☐ Redes Sociales ☐ Por un conocido ☐ Personal IYEM ☐ Prensa ☐ Correo electrónico ☐ Expo o Feria	

INFORMACIÓN DEL NEGOCIO

Nombre del negocio		Sector al que pertenece	
¿Cuál es su principal producto o servicio? (Ejemplo: chocolates, restaurante, servicio de mantenimiento, etc.)			
Descripción del negocio			
Paquete de apoyo para tu negocio:			
¿Actualmente está vendiendo?	☐ Sí ☐ No	Promedio de ventas mensuales	¿Cuánto tiempo lleva en el negocio?
¿Tiene Empleados?	☐ Sí ☐ No	¿Cuántas mujeres laboran en el negocio?	¿Cuántas personas con discapacidad laboran en el negocio?
Especifique			

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Municipio en el cual se encuentra
funcionando el negocio

DOCUMENTOS ANEXOS

☐	☐	☐	
Identificación oficial (credencial para votar, Pasaporte o Cédula Profesional)	Comprobante domiciliario (electricidad, agua, teléfono fijo o predial)	Fotografía del área de producción	

En caso de que algún campo no aplique, dejar en blanco

Bajo formal protesta de decir verdad, manifiesto que toda la información proporcionada mediante el presente formato y el resto de la documentación exhibida es auténtica y comprobable, además de que cuento con disponibilidad de tiempo y compromiso total de participar activamente en el programa de subsidios o ayudas denominado Activación para el Renacimiento de la Economía Social.

En caso de existir falsedad en la información y documentación presentada o remitida, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos de las disposiciones legales en materia de responsabilidades administrativas y penales aplicables.

Fecha de la Solicitud	Nombre y Firma del Solicitante

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. Para solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de este decreto puede comunicarse al tel. (999) 930.38.00 ext. 13000; o acudir a la siguiente dirección: Edificio Administrativo Siglo XXI, Calle 20-A Núm. 284-B Por 3-C y 49 Diagonal, Colonia Xucupich, C.P. 97204, Mérida Yucatán.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Anexo 9. Recibo de Apoyo en especie para la digitalización del negocio

	INSTITUTO YUCATECO DE EMPREENDEDORES Dirección Emprendimiento	
Recibo de Apoyo en especie para la digitalización del negocio		

Mérida, Yucatán a XX de XXX de 20XX.

DATOS DE LA PERSONA BENEFICIARIA

Número de Folio de la Persona Beneficiaria _____
Nombre de la Persona Beneficiaria: _____
CURP de la Persona Beneficiaria _____
Domicilio _____
Correo Electrónico _____
Teléfono Celular _____

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que recibí por concepto de apoyo en especie consistente en:

Apoyo en especie	Descripción	Identificador	Cantidad

Nombre y firma de la persona beneficiaria

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. Para solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de este decreto puede comunicarse al tel. (999) 930.38.00 ext. 13000; o acudir a la siguiente dirección: Edificio Administrativo Siglo XXI, Calle 20-A Núm. 284-B Por 3-C y 49 Diagonal, Colonia Xcumpich, C.P. 97204, Mérida Yucatán.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Anexo 10. Carta Poder del Apoyo en especie para la digitalización del negocio

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024-2030	INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES Dirección Emprendimiento	 YUCATÁN
Carta Poder del programa de subsidios o ayudas denominado Activación para el Renacimiento de la Economía Social		

Mérida, Yucatán a XX de XXX de 20XX

ASUNTO: Carta Poder

Yo, _____, en mi carácter de **persona beneficiaria** del apoyo en especie para la digitalización del negocio, otorgo el presente **poder simple** a _____, para que, en mi nombre y representación, **reciba el apoyo en especie autorizado y firme el recibo de apoyo correspondiente (Anexo 9)** ante el Instituto Yucateco de Emprendedores.

Lo anterior, derivado de una **situación de fuerza mayor** que me impide asistir personalmente a la entrega del apoyo.

Manifiesto que la **responsabilidad sobre el uso, resguardo y cumplimiento de las obligaciones del apoyo otorgado recae exclusivamente en la persona beneficiaria.**

Nombre y firma de la persona beneficiaria

Nombre y firma de la persona representante

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. Para solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de este decreto puede comunicarse al tel. (999) 930.38.00 ext. 13000; o acudir a la siguiente dirección: Edificio Administrativo Siglo XXI, Calle 20-A Núm. 284-B Por 3-C y 49 Diagonal, Colonia Xucupich, C.P. 97204, Mérida Yucatán.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Anexo 11. Listado de trámites ante el IMPI contemplados para subsidio en el Apoyo en especie para trámites ante el IMPI o certificaciones.

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	INSTITUTO YUCATECO DE EMPREENDEDORES Dirección Emprendimiento	
Listado de trámites ante el IMPI contemplados para subsidio en el Apoyo en especie para trámites ante el IMPI o certificaciones.		

MARCAS, AVISOS Y NOMBRES COMERCIALES

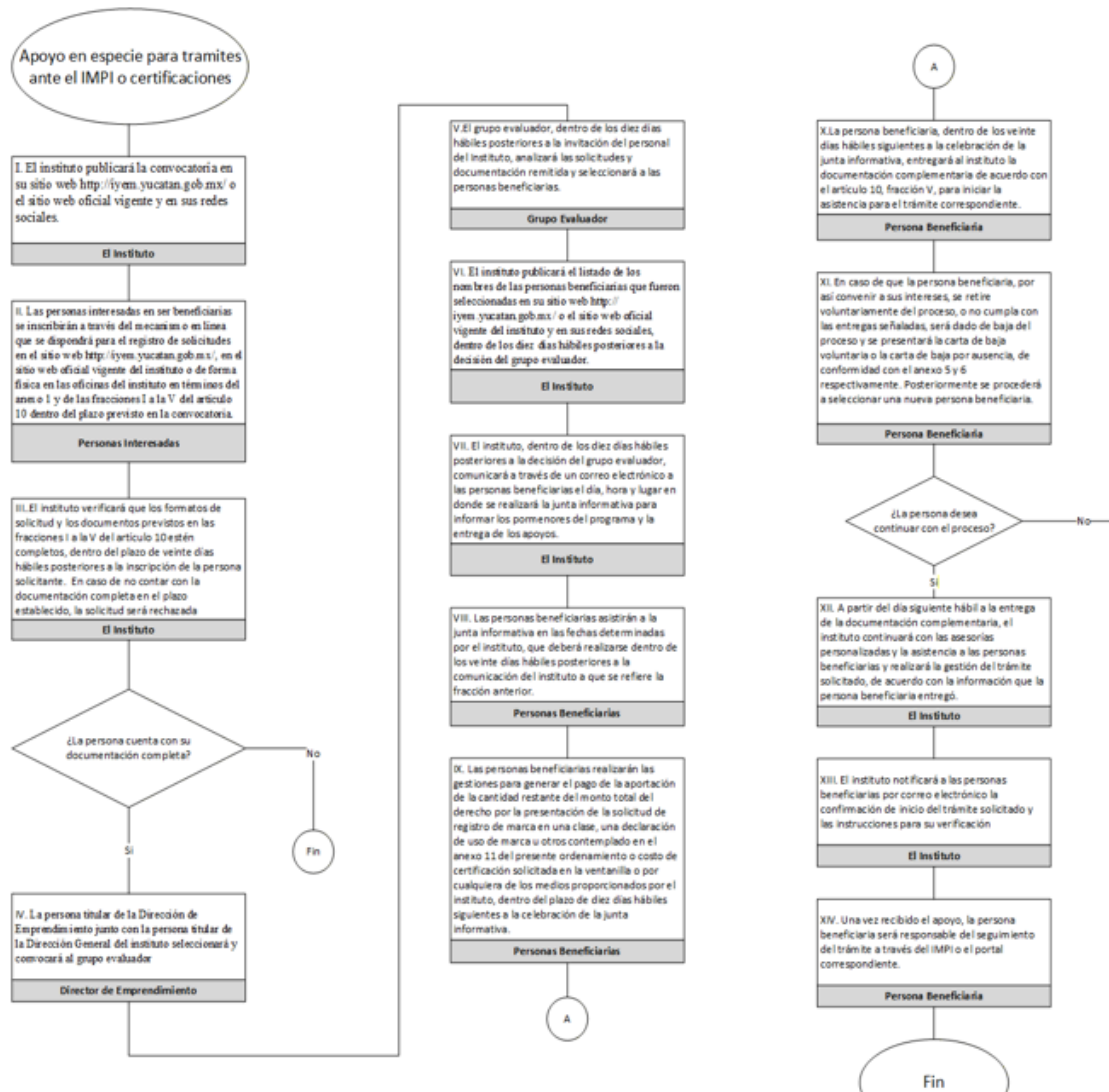
Conforme al Título Cuarto de la Ley

14	Por los servicios que presta el Instituto en materia de marcas, avisos y nombres comerciales, se pagarán las siguientes tarifas:
14 a	Por el estudio de una solicitud nacional para el registro de una marca, aviso comercial o nombre comercial hasta la conclusión del trámite o, en su caso, la expedición del título;
14b	Por el estudio de la oposición a una solicitud de registro de marca, aviso o nombre comercial, por cada uno;
14 c	Por la renovación de un registro de marca, aviso comercial o nombre comercial nacional, por cada clase;
14 d	Por la declaración de uso de marca;

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. Para solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de este decreto puede comunicarse al tel. (999) 930.38.00 ext. 13000; o acudir a la siguiente dirección: Edificio Administrativo Siglo XXI, Calle 20-A Núm. 284-B Por 3-C y 49 Diagonal, Colonia Xucupich, C.P. 97204, Mérida Yucatán.

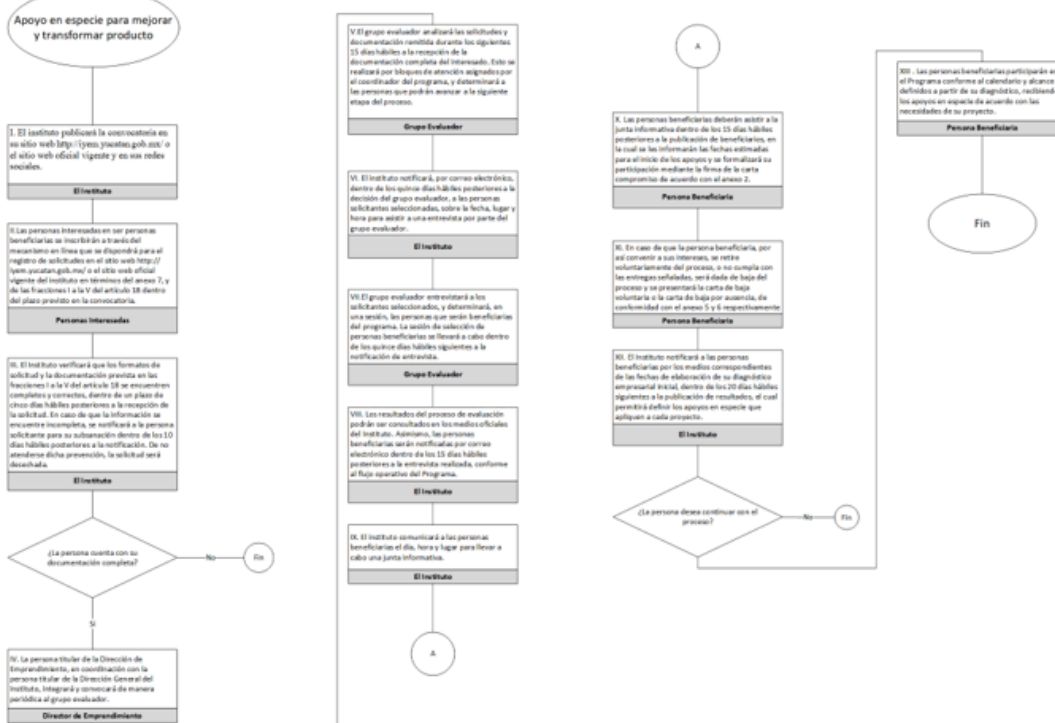
Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Anexo 12. Diagrama de flujo Apoyo en especie para trámites ante el IMPI o certificaciones



Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Anexo 13. Diagrama de flujo de Apoyo en especie para mejorar y transformar producto.



Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Anexo 14. Diagrama de flujo de Apoyo en especie para la digitalización del negocio.

